



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 19 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 32879/2016, por el que la Profesora Titular de la Cátedra de Arquitectura IV "C", solicita el reconocimiento de servicios prestados por el Arquitecto GONZALO FUZS (LEGAJO N° 52500); y,

CONSIDERANDO:

Que la docente deja constancia de que el que el Arquitecto FUZS, ha realizada la prestación efectiva de los servicios en la cátedra mencionada, durante el periodo del 15/04/2016 al 30/05/2016, fecha en que hizo el alta correspondiente.

Que el Arquitecto FUZS se encuentra designado en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino en la cátedra respectiva.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde efectuar el presente reconocimiento, en razón de que el docente ha cumplimentado con los requerimientos impartidos por la Titular de la asignatura, ya que de no hacerlo se recaería en enriquecimiento por parte de la Administración.

Que, asimismo, corresponde recordar al Titular y/o Encargado de la Asignatura que se encuentra vigente la aplicación de la Ordenanza N° 05/95 del Honorable Consejo Superior, que dispone que: "...NO PODRA PONERSE EN FUNCIONES AL NUEVO AGENTE, SIN QUE SE CUENTE CON EL ACTO RESOLUTIVO QUE DISPONE SU DESIGNACION, Y SIN QUE HAYA CUMPLIMENTADO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL ALTA DE PERSONAL...".

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Reconocer, excepcionalmente, la efectiva prestación de servicios del **Arquitecto GONZALO FUZS (LEGAJO N° 52500)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de Arquitectura IV "C", durante el periodo del 15/04/2016 y hasta el 30/05/2016.

ARTICULO N° 2: Recordar al Titular y/o Encargado de la Cátedra que se encuentra vigente la aplicación de la Ordenanza N° 05/95 del Honorable





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

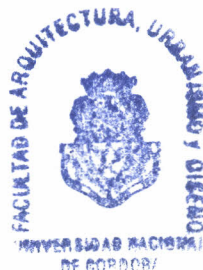
Consejo Superior, que dispone que: "...NO PODRA PONERSE EN FUNCIONES AL NUEVO AGENTE, SIN QUE SE CUENTE CON EL ACTO RESOLUTIVO QUE DISPONE SU DESIGNACION, Y SIN QUE HAYA CUMPLIMENTADO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL ALTA DE PERSONAL..."

ARTICULO Nº 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1900-16